



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que el Gobierno Nacional ha invertido cerca de cien millones de dólares en la construcción del canal de riego de Zapotillo en la provincia de Loja;
- Que el canal de riego incrementará el área de producción agrícola, ocupará mano de obra y evitará la migración del habitante del campo hacia otras regiones del país y hacia el exterior;
- Que esta obra de interés social y económico debe beneficiar primordialmente a los agricultores que han dedicado toda su vida a trabajar la tierra y a mantener las fronteras vivas en el sur del país;
- Que los auténticos agricultores de la región desean utilizar las aguas del canal de riego y han solicitado al Gobierno Nacional ponga en práctica un Programa de Sistematización Parcelaria;
- Que al Poder Público le corresponde velar para conseguir el despegue económico de nuestra Región Sur que, tradicionalmente ha permanecido marginada del desarrollo nacional;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## RESUELVE

Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, al señor Director Ejecutivo del INDA y al señor Director Ejecutivo de PREDESUR a fin de que, en el menor tiempo posible, dispongan la iniciación de los estudios para la implementación del Proyecto de Sistematización Parcelaria en las haciendas Romeros, Valle Hermoso Lalamor, Briones, Garzaguachana, Limones, La Ceiba y en las tierras ubicadas bajo la cota del canal de riego de Zapotillo, de la provincia de Loja y realicen las gestiones necesarias para conseguir financiamiento nacional o internacional para este Proyecto.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dos.

  
JOSE CORDERO ACOSTA  
PRESIDENTE

  
ANDRES AGUILAR MOSCOSO  
SECRETARIO GENERAL